



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0117-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

Asunto: Pedido de información Tema: Limpieza de quebradas en el DMQ.

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial y el deseo de éxito en el desempeño de las altas funciones a usted encomendadas, en beneficio de la colectividad de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

En calidad de Concejala Metropolitana y en ejercicio del artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y de la Resolución C074 sobre el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del DMQ, de los artículos 16 y 17 que textualmente señalan:

Artículo 16.- Condición básica para el ejercicio de la fiscalización. - *La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejalas y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. (...).*

Artículo. - 17 Flujo de Información. - *Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente sus pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con*



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0117-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

copia a la Secretaría General del Concejo.

La respuesta que se dé al requerimiento específico de un concejal o concejala, así como la documentación que se acompañe, también se entregará la Secretaría General del Concejo, en formato digital para que registre y mantenga un respaldo magnético a fin de que el funcionario público pueda remitir a ella en caso de cualquier requerimiento similar.

Bajo este contexto, me permito solicitar lo siguiente:

1. Acciones que se ejecutarán para la limpieza de las quebradas en todo el Distrito Metropolitano de Quito;
2. Cronograma y socialización de la limpieza de las quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Información que deberá ser remitida en el plazo de 8 días, conforme lo establece el Art. 17, por este medio (SITRA) y al correo electrónico fernanda.racines@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Rita Patricia Guerrero Vargas
Asistente de Despacho
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0117-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

Señora
Dalila Alejandra Niama Tapia
Funcionario Directivo 10
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rita Patricia Guerrero Vargas | rgv | DC-RCMF | 2024-03-05 | |
| Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores | mfr | DC-RCMF | 2024-03-05 | |



Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA
RACINES CORREDORES





Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-0519-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

Asunto: Entrega de información planificación de intervenciones en quebradas

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar que en relación al oficio No. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0117-O, de 05 de marzo de 2024, por medio del cual en el ejercicio de sus atribuciones solicitó:

“1. Acciones que se ejecutarán para la limpieza de las quebradas en todo el Distrito Metropolitano de Quito; 2. Cronograma y socialización de la limpieza de las quebradas en el Distrito Metropolitano de Quito. Información que deberá ser remitida en el plazo de 8 días, conforme lo establece el Art. 17, por este medio (SITRA) y al correo electrónico fernanda.racines@quito.gob.ec”.

Al respecto adjunto sírvase encontrar la planificación de intervenciones de las quebradas, así como el detalle de inversiones para la ejecución del Proyecto Intervención de Quebradas Priorizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que forman parte del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2024 de la Unidad de Microcuencas Hidrográficas, adscrita a la Dirección Metropolitana de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente a mi cargo.

Lo que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-0519-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
SECRETARIO DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- GADDMQ-DC-RCMF-2024-0117-O

Anexos:

- especificaciones_técnicas_tics-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Carlos Eduardo Ponce Villacis

Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Recursos Naturales

**SECRETARIA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS
NATURALES**

Señor Ingeniero

Pablo Alexander Zapata Ramos

Jefe de la Unidad de Microcuencas

SECRETARÍA DE AMBIENTE - DMRN - UNIDAD DE MICROCUENCAS

Señor Especialista

Renato Alejandro Contreras Gallo

Coordinador Jurídico/ Funcionario Directivo 6

SECRETARÍA DE AMBIENTE - COORDINACIÓN JURÍDICA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Pablo Alexander Zapata Ramos | pz | SA-DMPN-UM | 2024-03-12 | |
| Aprobado por: Santiago Fernando Sandoval Gallardo | ss | SA | 2024-03-12 | |



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO FERNANDO
SANDOVAL GALLARDO**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dentro del POA 2024 del Fondo Ambiental – FIAS se ha considerado lo siguiente:

- Programa: Patrimonio Natural.
- Proyecto: Protección, conservación y mejoramiento a los recursos naturales y calidad ambiental del DMQ.
- Actividad: Implementación de Plan de Dotación de bienes y servicios para la protección, conservación y mejoramiento a los recursos naturales y calidad ambiental del DMQ
- Tarea: Contratar servicios y/o actividades para la implementación de acciones bajo un enfoque integral en tres áreas Protegidas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.
- Detalle de partida: Adquisición de equipo tecnológico para levantamiento de información en campo.
- Partida: 840107
- CPC: 4522000110

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de las Tablets requeridas para el levantamiento de información en campo por parte del equipo de trabajo de la Dirección Metropolitana de Recursos Naturales – Unidad de Áreas Protegidas:

| BIEN | CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD | UNIDAD |
|---------|---|----------|----------|
| TABLETS | <p>PANTALLA LCD IPS de 11 pulgadas con resolución WQHD+ (2560 x 1600 puntos), refresco de 120 Hz, relación de contraste de 1500:1, relación de aspecto 16:10 y compatibilidad con contenidos Dolby Visión</p> <p>PROCESADOR Qualcomm Snapdragon 860 con 8 núcleos y fotolitografía de 7 nm</p> <p>GRÁFICOS Adreno 640</p> <p>MEMORIA PRINCIPAL 6 GB</p> <p>ALMACENAMIENTO 256 GB</p> <p>CÁMARA FRONTAL Sensor de 8 megapíxeles. Grabación de vídeo a 1080p y 30 FPS</p> <p>CÁMARA TRASERA Sensor de 13 megapíxeles. Grabación de vídeo hasta 4K a 30 FPS</p> <p>SONIDO Audio estereofónico Hi-Res Audio</p> <p>SISTEMA OPERATIVO Android 11 o posterior</p> | 10 | Unidades |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | CONECTIVIDAD USB-C CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Wi-Fi Bluetooth 5.0 BATERÍA 8720 mAh | | |
|--|--|--|--|

| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | |
|--|------------------------|---|--|
|  <p>Firmado electrónicamente por: GUADALUPE NATALIA HERAS MOSQUERA</p> | |  <p>Firmado electrónicamente por: CARLOS EDUARDO PONCE VILLACIS</p> | |
| Elaborado por: | Natalia Heras | Autorizado por: | Carlos Ponce |
| Cargo: | Especialista Ambiental | Cargo: | Director Metropolitano de Recursos Naturales |